RESOLUCIÓN Nº 242 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE AYUDAS VISUALES PARA EL AIG – AD REFERENDUM".----------

Asunción, 17 de Febrero de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 07/2017, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE AYUDAS VISUALES PARA EL AIG – AD REFERENDUM", las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N°334/2017 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC Nº 010135/2016), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE AYUDAS VISUALES PARA EL AIG – AD REFERENDUM"**, a la empresa **AVALON S.A.**, por un monto total de **Gs. 6.709.000.000 (Guaraníes Seis Mil Setecientos Nueve Millones) IVA incluido**.--

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE AYUDAS VISUALES PARA EL AIG – AD REFERENDUM", al oferente AVALON S.A.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".--

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE AYUDAS VISUALES PARA EL AIG – AD REFERENDUM"**, a la empresa **AVALON S.A.** por un monto total de **Gs. 6.709.000.000 (Guaraníes Seis Mil Setecientos Nueve Millones) IVA incluido**.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Artículo 4º **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE AYUDAS VISUALES PARA EL AIG – AD REFERENDUM"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Arq. Celirio Barboza	Fiscal Residente
Sr. Edgar Vargas	Fiscal Técnico
Arq. Rubén Pino	Fiscal de Obras

..//2

AL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL SECRETARIA GENERAL DINAC
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

RESOLUCIÓN N° 242 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE AYUDAS VISUALES PARA EL AIG – AD REFERENDUM".------

Artículo 5° **La Coordinación de Fiscales de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/me

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC